



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

**ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS N° 002
INVITACION PUBLICA N° 002**

El día 18 de junio de 2020, para la **invitación pública 002**, cuyo objeto es: “Por terminación de existencias, dotar ambas sedes del Centro Educativo de los implementos de aseo y bioseguridad necesarios para prestar un buen servicio en las instalaciones en las diferentes dependencias como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes.”, se presentaron las propuestas de:

Nro Orden	FECHA	HORA	NOMBRE PROPONENTE
1.	17 de junio de 2020	10:35 am	HENAO HERNÁNDEZ HECTOR RODRIGO “AVANCE DOTACIONES”

JOAQUIN GERMÁN OSPINA TANGARIFE
Directora Centro Educativo Permanente Mazo
70.750.726 de Guarne (Ant)

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo- Teléfonos: 5669390 - 5513286

Email: ce.permanentemazo@medellin.gov.co -



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

**ACTA DE CIERRE N° 002
INVITACION PUBLICA N° 002**

Fecha: 18 de junio de 2020

Hora: 3:00 pm

En el corregimiento de Santa Elena, Vereda Mazo, siendo las 3:00 pm, hora y fecha señaladas en el cronograma establecido en el documento de aviso de **invitación pública N° 002** con fecha del 16 de junio de 2020, según procedimiento de contratación establecido en el Acuerdo Directivo Nro 04 de septiembre 20 de 2017 y ratificado por acuerdo directivo Nro 003 del 11 de julio de 2019. (Para el Proceso de Contratación) expedido por el Consejo Directivo del C.E, apoyado por el Acuerdo 002 del 28 de abril de 2020 aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual se modifica el reglamento para la administración de los fondos de servicios educativos durante la emergencia sanitaria.

Manejo de la virtualidad: Se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso de medios tecnológicos, página web, correo electrónico, redes sociales; autoriza al rector para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones: Los abajo firmantes dan por terminado el proceso de recepción de propuestas con el fin de realizar el cierre del proceso. **Objeto:** "Por terminación de existencias, dotar ambas sedes del Centro Educativo de los implementos de aseo y bioseguridad necesarios para prestar un buen servicio en las instalaciones en las diferentes dependencias como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes", viéndose radicado en el plazo señalado (1) propuesta.

Nro Orden	FECHA	HORA	NOMBRE PROPONENTE
1.	17 de junio de 2020	10:35 am	HENAO HERNÁNDEZ HECTOR RODRIGO "AVANCE DOTACIONES"

Se oficializa el cierre de recepción de propuestas para el proceso de invitación pública 002 del 16 de junio de 2020.

Para constancia, firma.

JOAQUIN GERMÁN OSPINA TANGARIFE
Director Rural

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo Teléfonos: 5669390 - 5513286

Email: ce.permanentemazo@medellin.gov.co -